REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN RIOVERDE**, jurisdicción de la Provincia de Esmeraldas, se apresta a conmemorar el **DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN RIOVERDE,** proyectando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, en un esfuerzo colectivo orientado a la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos;

Que, la Asamblea Nacional se une en la más unánime manifestación de civismo, destacando su reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN RIOVERDE**, por su singular denuedo y significativo aporte al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN RIOVERDE**, jurisdicción de la Provincia de Esmeraldas, congregado para celebrar el **DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo y emprendimiento de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General